INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de SYSTEMS GLOBAL SOLUTIONS DAEMONSOFT S.A

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- Manifestamos que la compañía no ha tenido movimientos durante el ejercicio fiscal 2016.
- 1.2. La compañía no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. No se han presentado conflictos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. Manifestamos que la compañía no genero utilidades del ejercicio económico del 2016:

Al concluir este informe dejo especial constancia a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

Arturo Miguel Saines Medina

Gerente General

Guayaquil, marzo 22 del 2017